

CIRCULAR

112 - TEMPORADA 2023/2024

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA CTNA
PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS**

Asunto:

REUNIÓN PRESIDENTES CTAA



Estimado amigo,

Como en ediciones anteriores, el próximo día 14 de septiembre de 2024 a las 10:30 horas (primera y única convocatoria) y en la sede de la RFETM, Calle Ferraz,16-1º de Madrid, este CTNA celebrará la Reunión de Presidentes de los diferentes Comités Técnicos Autonómicos de Árbitros, acto del máximo interés, por cuanto servirá para tomar detallado conocimiento de las últimas modificaciones habidas en el Reglamento Técnico de Juego y unificar los consiguientes criterios de aplicación, así como los diferentes temas y/o propuestas que a consideréis oportuno introducir para su debate en la jornada.

Por tal motivo, se ruega a todos los interesados deben confirmar la asistencia antes del próximo día 1 de septiembre de 2024, así como remitir aquellas propuestas para su estudio por la Junta Directiva del CTNA y posterior presentación en la reunión de presidentes antes del día 15 de agosto de 2024, a los e-mails: ctna@rfetm.com y jlbermej2@gmail.com.

Asimismo, en caso de no recibir tal confirmación en el plazo indicado se entenderá que no asiste a la misma.

ORDEN DEL DIA

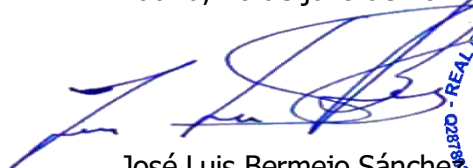
- 1.- Informe del Presidente del CTNA.
- 2.- Informes del Vicepresidente Segundo y Secretario del CTNA.
- 3.- Eventos previstos para la Temporada 2024/2025.
- 4.- Propuestas de los CTAA.
- 5.- Ruego y preguntas.

MUY IMPORTANTE:

- A la citada reunión sólo podrán asistir los Presidentes de los CTAA, no admitiéndose otra persona delegada por este.
- A los asistentes se les otorga una ayuda para los gastos del desplazamiento.
- Finalizada la reunión:
 - 1- Cada Presidente de los Comité Técnico Autonómico de Árbitros, tendrá una reunión breve con el responsable nacional del COMITÉ DE DESIGNACIONES, para tratar asuntos propios y características de su zona con respecto a las Ligas Nacionales, durando la misma entre 15 /20 minutos.
 - 2- Se realizará un almuerzo entre los Presidentes de los CTAA.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y su contenido, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa por lo que cualquier copia o divulgación está terminantemente prohibida salvo expresa autorización de la RFETM. La omisión de dicho proceso podrá dar lugar a las oportunas acciones legales para la exigencia de responsabilidades y posibles sanciones.

Madrid, 16 de julio de 2024


José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA

